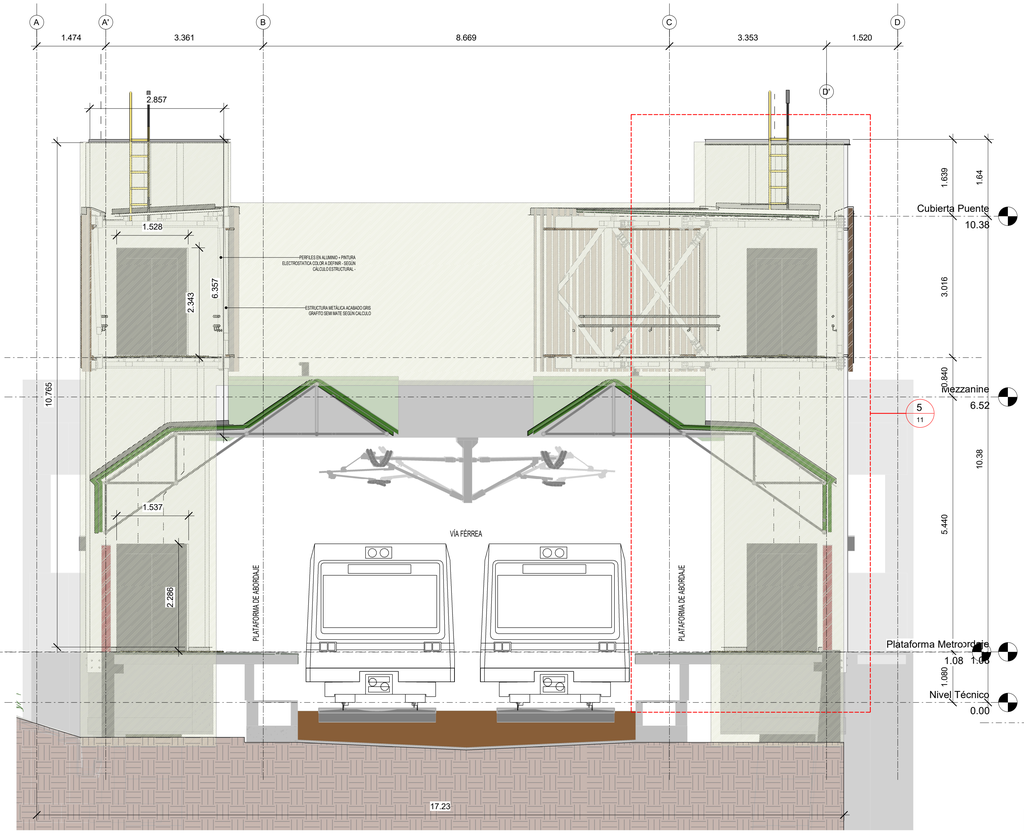


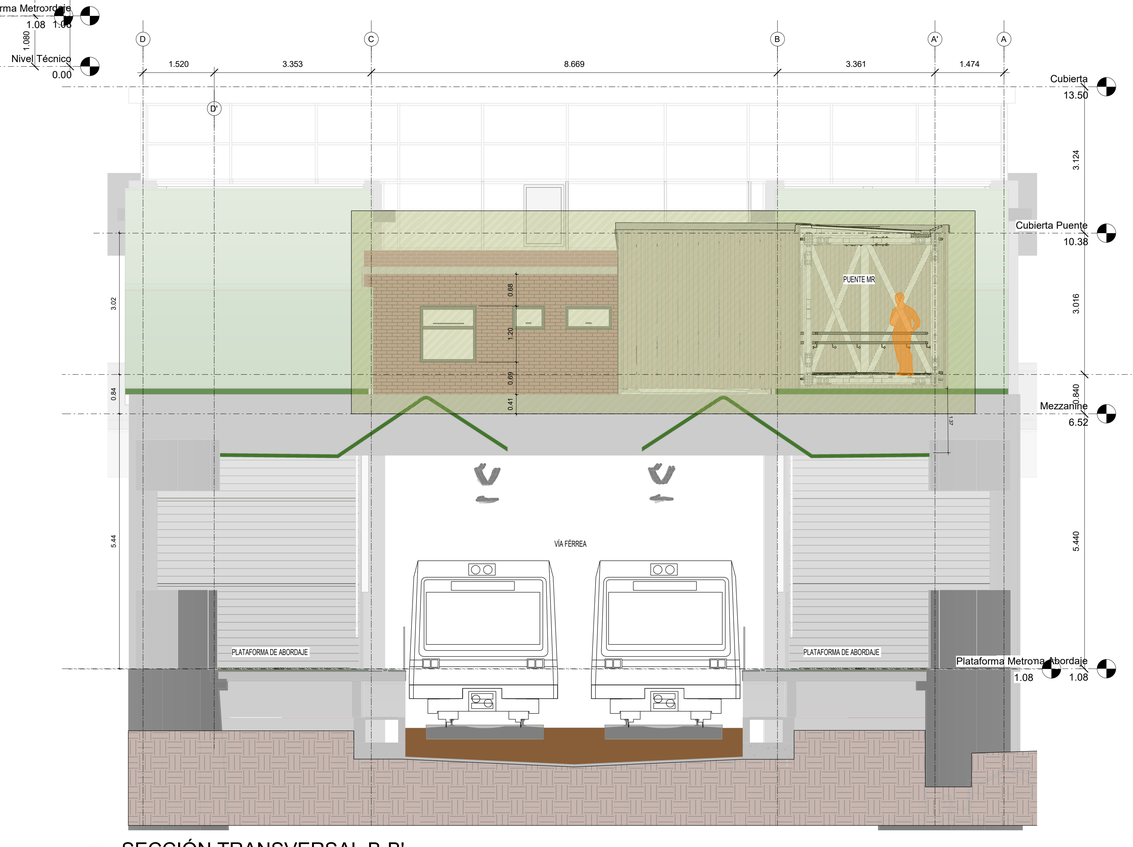
2 SECCIÓN TRANSVERSAL C-C'

1 : 50

ZONA DE INTEVENCIÓN

NOTAS GENERALES:

- TODAS LAS MEDIDAS DEBEN SER CONFRONTADAS Y VERIFICADAS EN OBRA.
- TODAS LAS MEDIDAS SON DADAS EN METROS
- NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE PLANO.
- LAS DIMENSIONES MAYORES EN MEDIDAS QUE REPRESENTEN CAMBIOS O AJUSTES DEBEN SER INFORMADAS ARQUITECTURA E INTERVENTORÍA.
- AIA NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAGAN A LOS PLANOS Y EL MODELO SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA.
- ESTOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS SON GENERALES Y NO INCLUYEN CÁLCULOS TÉCNICOS, NI MEMORIAS DE CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES.
- EL DISEÑO ESTÁ SUJETO A LAS MODIFICACIONES FUNCIONALES Y TÉCNICAS DEL CLIENTE, PREVIA SOLICITUD Y APROBACIÓN POR ESCRITO.
- LAS ESPECIFICACIONES DE MATERIALES SE AJUSTARÁN EN CASO DE SER NECESARIO CON LA PREVIA APROBACIÓN DE LA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y ARQUITECTURA.
- VERIFICAR CANTIDADES EJECUTADAS.
- EL CONTRATISTA DEBE VERIFICAR MEDIDAS, VANOS, NIVELES, Y MUROS EN OBRA.
- TODAS LAS DIMENSIONES Y ESPECIFICACIONES DE ESTE PLANO SON UNA GUÍA PRELIMINAR.
- EL CONTRATISTA DEBE CALCULAR Y DISEÑAR, PARA EL CUMPLIMIENTO EN UN TODO CON LA NORMA NSR 2010.



1 SECCIÓN TRANSVERSAL B-B'

1 : 50

ESTACIÓN AYURÁ

ARQUITECTÓNICO

PLANO 6 / 16

NOTAS:

"LAS MEDIDAS ARQUITECTÓNICAS PRIMAN SOBRE LAS ESTRUCTURALES. LOS PLANOS GENERALES, NO INCLUYEN CÁLCULOS TÉCNICOS NI MEMORIAS DE CÁLCULO DE LOS ELEMENTOS NO ARQUITECTÓNICOS. NO TOMAR MEDIDAS EN EL PLANO PARA FABRICACIÓN Y PLANOS DE TALLER DE ESTRUCTURA.

DENTRO DEL DISEÑO DEBERÁN CONSIDERARSE LAS PENDIENTES DEL URBANISMO Y LA SOLUCIÓN DEBERÁ CONTEMPLAR QUE LAS AGUAS NO LLEGUEN AL FOSO DEL ASCENSOR.

LAS REJILLAS DE LOS ALCORQUES DEBERÁN SE REVISADAS Y DEFINIR CUÁLES DEBEN SER REEMPLAZADAS.

LAS DIMENSIONES, MEDIDAS Y PENDIENTES DEFINITIVAS SE ESTABLECERÁN EN LOS DISEÑOS QUE ELABORE EL CONTRATISTA. LAS PRESENTES IMÁGENES SON ESQUEMÁTICAS Y NO VINCULANTES.

ESTA INTERVENCIÓN TIENE DENTRO DEL ALCANCE LA MODIFICACIÓN Y/O TRASLADO DEL ALUMBRADO PÚBLICO QUE SEA NECESARIO, EL CONTRATISTA SERÁ EL ENCARGADO DE TODOS LOS TRAMITES Y PERMISOS ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES."

CONVENCIONES:

	EDIFICIO FR SMPLIACIÓN	
	ADECUACIONES INTERNAS	SI
ARQ	PUENTE Y ASCENSORES INTERNOS	SI
	ASCENSORES EXTERNOS	
URB	ESPACIO PÚBLICO	

NÚMERO DEL CONTRATO:	6260
CODIDO DEL SUBCONTRATISTA:	EYD

PROYECTO:

METRO MEDELLÍN
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

CONTENIDO:

SECCIONES TRANSVERSALES B Y C

METRO DE MEDELLÍN
CALIDAD DE VIDA

CONTRATANTE:
EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALE DE ABURRÁ LIMITADA

METRO DE MEDELLÍN Ltda.

CONTRATISTA: CONSORCIO METRO 6260

CONSORCIO METRO

DISEÑADOR:

JUAN PABLO RIOS
A09091-05007

INTERVENTORÍA: CONSORCIO METRO 2023

JULIO CARDENAS

Puente interno
7.36

CONSORCIO METRO 2023

FECHA:
22/04/2026 3:45:23 p. m.

VER.	OBSERVACIONES	FECHA
5	AJUSTES INCIDENCIAS	14/11/2024
6	AJUSTES INCIDENCIAS V2	03/12/2024
9	AJUSTES INCIDENCIAS V8	26/02/2025
11	AJUSTES INCIDENCIAS V9	28/04/2025
12	AJUSTES INCIDENCIAS V9	27/05/2025
13	AJUSTES INCIDENCIAS	14/07/2025
14	AJUSTES CUARTO DE OPERADORES	15/08/2025
15	AJUSTES INCIDENCIAS V11	30/10/2025
17	AJUSTES INCIDENCIAS V13	22/04/2026

"LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO ESTÁ SUJETA SOLO SI ES UNA COPIA CONTROLADA, EN UN RANGO DE TIEMPO Y A MISMO CON LA FECHA DE IMPRESIÓN.

ESCALA: Como se indica

ESCALA GRÁFICA:

METRO DE MEDELLÍN
CALIDAD DE VIDA